

Quito, 15 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de CORPORACION PROGRECORP S.A.

He examinado el Balance General de CORPORACION PROGRECORP S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados Integral así como el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Administrador, me permitió el acceso a los libros sociales de la Compañía, libros de Contabilidad (los cuales no tienen movimientos) y la documentación en general.

Declaro en forma expresa que para el desempeño de estas funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías.

La estructura financiera de la Sociedad, no presenta variaciones **AL NO HABER TRANSACCIONES COMERCIALES EN EL PERIODO 2019.**

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes y la situación financiera de CORPORACION PROGRECORP S.A. Al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones emitidas en la República del Ecuador.

Atentamente,



Monge Miño Juan Fernando

C.I: 171930426-1